

ya interuenido para privar a la
Señora Duquesa de sus regalías. Esto se
hace mas notable en las posteriores
extracciones para las quales se
han mandado obrar en el Ayunta-
miento, y Preceptores Comisionados del
Tribunal con absoluta independen-
cia de la Casa de Villena: Y aun es
mas admirable en la privación
que le impuso la providencia de
treinta de Agosto de elegir Alcal-
des, y Alguacil mayor para el año
Corriente. Ciertamente que no se
penetra que otro perjuicio se hu-
viera inferido con las providencias
de la Sala a la Señora Duquesa, si
estuviere convencida de haver pro-
cedido en las Elecciones con adhe-
ri-

